

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## Fliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600049823 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 15 de Mayo del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

"Cuál es el estatus de la denuncia presentada por su servidor en el sistema de quejas, denuncias y sugerencias de la Contraloría Municipal https://denuncia.salamanca.gob.mx/ con folio número 514?" (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Contraloría Municipal.

Referente a la información solicitada es menester referir que, desde hace aproximadamente 4 semanas, no se ha logrado tener acceso a la página por cuestiones técnicas según ha referido personal de Tecnologías de la Información, por lo que en cuanto se logre el acceso a la misma, se podría brindar la información que se solicita.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E
Salamanca, Guanajuato a 25 de Mayo de 2023

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA CORAZÓN DE GUANAJUATO UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

A LA INFORMACIÓN PÚBLICA